



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1873/2001

EXPEDIENTE Nº 3918/01

sg

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión y colocación de tabiquería con destino a la oficina nº 5006 ocupado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz del traslado del Área de Distribución de Laminados de Seguridad al local mencionado -el que será ocupado conjuntamente con el Departamento de la referencia-, la Intendencia del Palacio de Justicia elabora a fs. 1/2 el croquis y especificaciones técnicas del trabajo a realizar, como así también adjunta tres presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 11/15).

Que a fs. 18 la Subdirección de Organización y Coordinación de las Áreas Técnicas de Infraestructura de la C.S.J.N. manifiesta que la cotización de la empresa "Aldecar S.A." es la de menor precio equitativo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 19 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "ALDECAR S.A." la provisión y colocación de tabiquería con destino a la oficina nº 5006 ocupado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración del Tribunal, por la suma total de pesos tres mil doscientos (\$ 3.200.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 15.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 19 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

Handwritten initials: F, @, 28


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION